

BASES DEL SORTEO

“Samsung Galaxy Portals Challenge – Sorteo Twitter”

1. DEFINICIONES

Sorteo: significa el sorteo “**Samsung Galaxy Portals Challenge – Sorteo Twitter**” organizado por SAMSUNG ELECTRONICS IBERIA, S.A., Sociedad Unipersonal (en adelante, “**Samsung**”), bajo los términos y condiciones descritos en estas bases legales (en adelante, las “**Bases**”).

Publicación de Samsung: significa la publicación de Samsung realizada desde la cuenta oficial de Samsung en Twitter (@SamsungEspana), durante el Periodo de Vigencia, anunciando el Sorteo.

Publicación del Participante: Significa la publicación o actualización de estado realizada por el participante desde su cuenta personal de Twitter, que deberá estar abierta al menos hasta el 12 de febrero de 2024, a través de la cual se compartirá su logro al completar el mapa "Deathrun Samsung Galaxy Portals". En concreto, el contenido del post del participante se elaborará automáticamente al pulsar el botón “compartir” tras rellenar el formulario descrito en el apartado 7 de estas Bases y tendrá el siguiente contenido: *“He completado el reto Samsung #GalaxyPortals de @SamsungEspana. ¿Serás capaz de superar mi tiempo y participar por un #GalaxyS24 Ultra Más info en: <https://www.samsung.com/es/offer/galaxyportals/>”*.

Mapa: significa el mapa “Deathrun Samsung Galaxy Portals” al que el participante podrá acceder a través de la pantalla principal de Fortnite en el modo creativo, introduciendo el código 9118-7329-9055 en la casilla de “nombre de Código de Isla”.

Página del Sorteo: significa la página web del Sorteo disponible en la siguiente dirección de Internet:
https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/Bases-Deathrun_Challenge_sorteo.pdf

Teléfono de Atención al Cliente: Significa el número de teléfono 91 022 0262. El horario de atención al público será de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas.

Territorio: significa el ámbito territorial donde se desarrollará el Sorteo, que estará limitado a España.

2. ORGANIZADOR

La organización del Sorteo corre a cargo de Samsung, con N.I.F.: A-59308114, cuyo domicilio social se encuentra ubicado en Parque Empresarial Omega, Edificio C, Avenida de la Transición Española número 32, 28108, Alcobendas, Madrid.

3. PERÍODO DE VIGENCIA

El período de vigencia del Sorteo, durante el cual los usuarios podrán participar realizando la publicación, comienza el 6 de febrero de 2024 y finaliza el 11 de febrero de 2024, a las 23:59.

4. OBJETO DEL SORTEO

El objeto del Sorteo es la promoción del smartphone Samsung Galaxy S24 Ultra y de la marca Samsung.

5. PREMIO

El participante que, de acuerdo con las presentes Bases, resulte ganador del Sorteo, podrá obtener un (1) smartphone Samsung Galaxy S24 Ultra (modelo S928) (en adelante, el “Premio”).

Para obtener el Premio, los participantes deben cumplir las condiciones de participación y la mecánica establecidas en estas Bases.

Se seleccionarán un (1) ganador en total y un (1) participante reserva de entre todos los participantes del Sorteo.

6. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

6.1. Sólo podrán participar en el Sorteo las personas físicas, mayores de 16 años, que tengan un perfil público en Twitter habilitado para recibir mensajes privados y sean residentes en el Territorio. Asimismo, en caso de que no la tengan ya, deberán registrarse en la plataforma Epic Games para poder jugar al videojuego Fortnite

6.2. La participación en el Sorteo es gratuita.

6.3. La identidad de los participantes se podrá comprobar, en su caso, a través de documentos oficiales (D.N.I., N.I.E., pasaporte, carné de conducir, etc.).

6.4. El incumplimiento por cualquier participante de las condiciones establecidas en las Bases supondrá la anulación automática de dicha participación. Del mismo modo, cualquier declaración falsa, indicios de identidad falsa o fraude, ocasionará la descalificación inmediata del participante y, en su caso, la obligación de devolver el Premio si ya le hubiese sido entregado o el valor del mismo.

6.5. La aceptación expresa de estas Bases es condición necesaria para la participación en el Sorteo y, en consecuencia, para poder obtener el Premio que se describen en el Apartado 5 de las mismas. Cuando el participante realice la Publicación del Participante conforme a lo indicado en el apartado 7 de las Bases, se entenderá que ha aceptado las condiciones establecidas en estas Bases.

6.6. Samsung se reserva el derecho a realizar modificaciones a las presentes Bases y a tomar las medidas convenientes para resolver conflictos o dificultades que puedan

surgir en el desarrollo del Sorteo, siempre que estén justificadas, no perjudiquen indebidamente a los participantes, y se comuniquen debidamente.

6.7. Sin limitar en ninguna medida los derechos reconocidos a los consumidores por las disposiciones que resulten aplicables, Samsung no es responsable de la pérdida o demora por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control.

6.8. Samsung no será responsable de la terminación, suspensión o cancelación anticipada del Sorteo y/o de la participación en el mismo (i) por parte de las autoridades correspondientes (incluyendo, entre otros, los cuerpos y fuerzas de seguridad) o (ii) por parte de Samsung, cuando razones de seguridad o incidencias fuera de su control así lo aconsejen o cuando alguna causa de fuerza mayor afecte de manera relevante a la participación en el Sorteo.

7. MECÁNICA DEL SORTEO

7.1. Para participar en el Concurso, el participante deberá completar un mapa del juego Fortnite llamado "Deathrun Samsung Galaxy Portals", así como publicar automáticamente un post en su cuenta de Twitter de la forma que se indica a continuación. Para participar en la prueba y alcanzar el mapa creado por Samsung, el participante deberá iniciar sesión y registrarse en la web de Fortnite sobre la página web de Samsung <https://www.samsung.com/es/offer/galaxyportals/> y, a través de la pantalla principal de Fortnite en modo creativo, introducir el código 9118-7329-9055 (que aparecerá en el Post de Samsung) en la casilla "Nombre del código de la isla". Una vez completado el mapa, los participantes tendrán que hacer una fotografía del mapa completado en la que aparezca el resultado. Se puede hacer una captura de pantalla o una fotografía normal siempre que no aparezcan o se oculten elementos ajenos al mapa completado.

A continuación, los participantes tendrán que rellenar un formulario en la página web <https://www.samsung.com/es/offer/galaxyportals/>, adjuntando el mapa con el tiempo completado en el espacio habilitado para ello. Para publicar su resultado y participar en el Sorteo, los participantes deberán compartir su participación mediante el botón "Compartir en X" que aparece al final del formulario. De esta forma, se publicará automáticamente un mensaje predefinido en Twitter, que no podrá modificarse bajo ningún concepto y tendrá el siguiente contenido: *"He completado el reto Samsung #GalaxyPortals de @SamsungEspana. ¿Serás capaz de superar mi tiempo y participar por un #GalaxyS24 Ultra Más info en: https://www.samsung.com/es/offer/galaxyportals/"*

7.2. El participante deberá mantener la Publicación del Participante, y su cuenta de Twitter en abierto, al menos hasta el día 12 de febrero de 2024 (inclusive).

7.3. Samsung rechazará cualquier solicitud de participación que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases. Las participaciones incompletas, con errores,

sin cumplir los requisitos establecidos o realizadas después de los plazos establecidos en estas Bases, se considerarán nulas y no darán derecho a participar en el Sorteo.

7.4. A efectos aclaratorios, el Sorteo está organizado por Samsung y no por Epic Games quien no tiene responsabilidad alguna al respecto. Por ello, cualquier incidencia en relación con la organización y gestión del Sorteo, así como de la obtención del premio, debe resolverse con Samsung.

8. SELECCIÓN DEL GANADOR

8.1. Con carácter previo al Periodo de Vigencia del Sorteo, se ha realizado un (1) sorteo secreto, mediante el método denominado “momentos ganadores”, que supone la asignación de una (1) posición concreta para el ganador del Sorteo, así como una (1) adicional, para el participante reserva. La lista de “momentos ganadores” ha quedado depositada ante el Notario ante el que se depositan, igualmente, estas Bases.

8.2. Si no hay participantes suficientes para alcanzar las posiciones ganadoras, si el ganador y el participante reserva no fueran localizados conforme a lo anterior, si no aceptaran el Premio, si no tuvieran derecho a Premio, si hubieran incumplido las presentes Bases o si renunciaran al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el premio desierto.

8.3. Las posiciones ganadoras o la condición de premio desierto se anunciarán por medio de una publicación en la cuenta de la red social Twitter de Samsung (@samsungespana).

8.4. No podrán ser seleccionadas como ganadores aquellas personas que hayan intervenido en la organización del Sorteo, ni empleados de Samsung, de cualquiera de sus filiales, de cualquier sociedad que tenga participación en Samsung, o de cualquier sociedad vinculada a Samsung, ni sus familiares, ascendientes, descendientes, cónyuges o parejas de hecho.

9. ENTREGA DEL PREMIO

9.1. Samsung se pondrá en contacto con el ganador mediante una comunicación a la dirección de correo electrónico facilitada por el participante en el formulario descrito en el apartado 7 anterior.

9.2. El ganador deberá contestar al mensaje privado anterior y aceptar el Premio en un plazo de veinticuatro (24) horas desde la notificación, conforme a las instrucciones que se le indiquen en el mensaje privado. Para aceptar el Premio se debe responder a ese mensaje privado indicando su número de teléfono móvil, nombre, apellidos, DNI, correo electrónico y dirección postal ubicada en el al territorio peninsular español y a la comunidad autónoma de las Islas Baleares para gestionar la entrega del Premio.

Tras verificar los datos del ganador correspondiente, se enviará por mensajero, al domicilio ubicado en el Territorio, el Premio descrito en el Apartado 5 anterior.

9.3. Si el ganador no fuera localizado conforme a lo anterior, si no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, se asignará el Premio al participante reserva conforme al procedimiento anterior. Si el participante reserva no aceptara el Premio o renunciara al mismo, o si no tuviera derecho al Premio, Samsung se reserva el derecho a declarar el Premio desierto. La condición de Premio desierto se publicará en la cuenta de la red social Twitter de Samsung (@samsungespana).

9.4. Una vez efectuada la notificación y aceptación, la identidad del ganador se publicará en la cuenta de la red social oficial de Samsung España en Twitter (@samsungespana).

9.5. El Premio no será susceptible de cambio, alteración o compensación a petición de cualquiera de los ganadores. Si el ganador rechaza el Premio, no se le ofrecerá ninguno otro. El Premio es personal e intransferible.

10. ATENCIÓN AL USUARIO

En caso de producirse cualquier incidencia en el Sorteo, el participante puede dirigirse al Teléfono de Atención al Cliente.

11. PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal recabados en el marco del Sorteo serán tratados por Samsung de conformidad con lo dispuesto en la Política de Privacidad de Samsung ubicada en <https://images.samsung.com/is/content/samsung/assets/es/docs/PP-promociones-SESA.pdf>.

12. DEPÓSITO DE LAS BASES ANTE NOTARIO

Las Bases de este Sorteo están depositadas en el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Kutz Azqueta, y estarán disponibles en la Página del Sorteo.